

RA 4	PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL
Responsable Representante DPD Encargado	<u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> <u>dpd@segovia.es</u> Servicios Sociales, Sanidad y Consumo
Finalidad del Tratamiento	Gestión de información de carácter personal, familiar y social, para la tramitación de prestaciones económicas de urgencia social en el ámbito municipal.
Legitimación del tratamiento	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo a la siguiente normativa: Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León, Decreto 12/2013, de 21 de marzo, por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en la Comunidad de Castilla y León y el Reglamento Regulador del Procedimiento de la prestación económica para situaciones de urgencia social del Ayuntamiento de Segovia.
Categoría de los afectados	Personas físicas y unidades familiares demandantes de servicios, recursos o prestaciones sociales.
Categoría de los datos personales	Datos especialmente protegidos: Salud (Información médica, discapacidad y dependencia necesaria para la correcta atención de las personas solicitantes de los servicios sociales); Origen racial o étnico. Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; N°SS/Mutualidad; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/voz; Correo electrónico. Otro tipo de datos: Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Económicos; Financieros y de seguros. Otros (datos sobre relaciones sociales y otras circunstancias sociales).
Destinatarios	Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para la Actividad de Tratamiento a: Organismos Autonómicos y otras entidades del sistema de servicios sociales de Castilla y León, en virtud de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, y comunicaciones con la Administración de Justicia.
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control.
Plazos Previstos para la supresión	Cinco años desde la finalización del expediente.
Procedencia	La propia persona interesada o su representante legal; Otras personas físicas (familiares); Administraciones Públicas; Entidad Privada.